

Expediente: 443/23
Carátula: COSTA NANCY DEL VALLE C/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A
20184765447 - VILLARREAL, ESTELA ARGENTINA-DEMANDADO
27233085788 - VALDEZ, ERNESTO CRISANTO-DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, ELBA DORA-HEREDERO DEMANDADO
20184765447 - ZAYA, BONIFACIO DAMIAN-DEMANDADO
20305394999 - COSTA, NANCY DEL VALLE-ACTOR
20340963343 - BRAVO, JUAN EDUARDO-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, BLANCA ESTELA-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, JOSE LUIS-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, ENRIQUE ANGEL-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, CARMEN ROSA-DEMANDADO
20340963343 - BRAVO, PEDRO MIGUEL-DEMANDADO
900000000000 - BRAVO, YANINA-DEMANDADO
900000000000 - FERNANDEZ, ROQUE NELSON-DEMANDADO
900000000000 - BELTRAN, MARIA-DEMANDADO
20184765447 - VILLARREAL, ZULEMA DEL VALLE-DEMANDADO
20184765447 - VILLARREAL, NESTOR FABIAN-DEMANDADO
20184765447 - RODRIGUEZ, MARIA BELEN-DEMANDADO
900000000000 - CORDOBA, JORGE ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - CORDOBA, JULIO CESAR-DEMANDADO
900000000000 - CORDOBA, RAQUEL JESUS-DEMANDADO
20340963343 - TABERA, MARGARITA NORA-DEMANDADO
900000000000 - VALLEJO, JUAN JOSE-DEMANDADO
20340963343 - VALLEJO, NATALIA-DEMANDADO
27233085788 - VALDEZ, SEGUNDO RUBEN-DEMANDADO
20106866555 - GONZALEZ, HECTOR RENE-DEMANDADO
900000000000 - RODRIGUEZ, DALMIRO-DEMANDADO
27338176568 - GONZALEZ, MARIA ELBA-HEREDERO DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, JESSICA JUDITH-HEREDERO DEMANDADO
27338176568 - IBARRA, TOMAS EMANUEL-HEREDERO DEMANDADO
27411268492 - OVEJERO, SAMIRA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 443/23



H20901766082

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: COSTA NANCY DEL VALLE c/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE 443/23

Sr. Juez:

Informo a Ud. que de la revisión del presente expediente surge:

- Que en fecha 28/03/2023 se dictó proveído en el cual se ordena correr traslado de demanda a las partes accionadas, disponiendo que la notificación se realizará en el domicilio digital constituido a aquellas partes que ya se encontraban apersonadas, y en el domicilio real a los demandados que aún no comparecieron al proceso.

- En ese sentido, se hace saber que en fecha 02/08/2021 se presentaron los Sres. Ernesto Crisanto Valdez y Segundo Rubén Valdez, con la representación letrada de la Dra. Graciela Alicia Rodriguez, por lo que encontrándose apersonados en autos al momento de ordenar el traslado de la demanda, no correspondía el libramiento de cédula sino que quedaban debidamente notificados al tenor del artículo 199 del CPCCT. Sin embargo, los mencionados no contestaron traslado de demanda.

- En referencia a los Sres./Sras.: Beltran María, Vallejo Juan José, Fernandez Roque Nelson, Bravo Yanina, Rodriguez Dalmiro, Cordoba Julio Cesar, Cordoba Raquel Jesús y Cordoba Jorge Antonio: todos ellos se encuentran debidamente notificados tanto del traslado de la demanda como así también del decreto de fecha 16/10/2024 (fecha para la realización de la Primera Audiencia). Asimismo, se hace saber que no consta que Corbalan José Antonio sea parte en este proceso.

- Por otro lado, se hace saber que el presente expediente se encuentra digitalizado en su totalidad, por lo que tanto las actuaciones generadas en esta Unidad como así también las del Juzgado Civil y Comercial Común del Centro Judicial Monteros pueden ser visualizadas a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán. No obstante, surge que en fecha 23/04/2021 el Dr. Oscar Fernando Parache acompañó documentación original en formato físico, la cual no fue remitida a esta Unidad al momento de radicar los presentes autos.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1. CONCEPCION, 01 de julio de 2025.

CONCEPCION, 01 de julio de 2025.-

a) Téngase presente informe del actuario. En consecuencia, se dispone **librar oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial del Centro Judicial Monteros** a fin de que remita a esta Unidad la documentación original en formato físico que fuera presentada en fecha 23/04/2021 por el Dr. Oscar Fernando Parache perteneciente al juicio "COSTA NANCY DEL VALLE c/ BRAVO JUAN EDUARDO Y OTROS s/ REIVINDICACION. EXPTE N°41/21".

b) Se hace saber que habiéndose notificado a los Sres./Sras. Beltran María, Vallejo Juan José, Fernandez Roque Nelson, Bravo Yanina, Rodriguez Dalmiro, Cordoba Julio Cesar, Cordoba Raquel Jesús y Cordoba Jorge Antonio para que contesten traslado de demanda sin que se hayan presentado a estar a derecho en este proceso, los mismos se encuentran en estado de rebeldía, por lo que las resoluciones futuras se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley (con las excepciones previstas en el Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán).

c) En cuanto al pedido de que se notifique a los Sres. Ernesto Crisanto Valdez y Segundo Rubén Valdez en los estrados de la OGA: no ha lugar, toda vez que, aunque no hayan contestado traslado de demanda, los mismos se presentaron en el presente proceso y constituyeron domicilio digital. JAJ

Actuación firmada en fecha 02/07/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.